

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de junio de 2006.—El inspector Regional, Manuel Fernández González de Torres.

06/8667

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendiente de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 1/06-V.

RELACIÓN QUE SE CITA

DNI/CIF: 20209056Z. Deudor: Don Juan Carlos Franco Santiago. Concepto: OVP.

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor comprendido en la relación anterior, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, o en el municipio de Ampuero, los miércoles, de once a una hora, para notificarle los actos administrativos que le afectan.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 21 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8604

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Citación para notificación de embargo de salario

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de embargo de salarios.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 3/06-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

VILLASANTE CLAUDIO, JOSÉ MANUEL Y.	28006 MADRID
ORTEGA GARCÍA, SANDRA	39197 ARGONOS
PULIDO GARCÍA, SANTIAGO	48003 BILBAO

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, y los lunes, de once a una hora, en el oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 29 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8595

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnauero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 1/06-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXP.	DNI/CIF	DEUDOR	CONCEPTO
5308	14925764Y	ARIAS ALONSO AMELIA	IBIU
5311	824301G	BAÑALES SIRVENT PABLO	IBIU
5285	14879821V	BARRENA LOPEZ MARIA IGNACIA	IBIU
4314	A39081948	DESARROLLO INMOBILIARIO DE ISLA SA	IBIU
3526	14501523T	FERNANDEZ SAUREN MARGARITA	IBIU, AGUA
5369	30645048D	GONZALEZ GONZALEZ OSCAR	LICENCIA OBRAS
3533	14914296S	GURTUBAY URRUCHI JESUS	IBIU, AGUA
5352	E39495858	JGA CAMPIEZO CB	IBIU
5346	7942572M	MARTIN SANCHEZ M ASUNCION	IBIU
5309	2609576L	RODRIGUEZ CACHERA INES MARIA	IBIU
5303	16220712P	RUIZ DE EGUINO AMIANO JOSE MARIA	AGUA
5347	24406794E	RUIZ OSMAR JACINTO	IBIU
3500	13704596T	SOLANA COTERON ANGEL	IVTM
4346	72028389W	SUBISAGA RODRIGO JAVIER	IAE
4349	B39452255	VALLES AGRUPADOS SL	IBIU
5343	72163947K	ZUAZO MEABE M ARANZAZU	IBIU
3503	13678849J	ZUBIETA URAGA JOSE MANUEL	IVTM

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, y los viernes, de once a una hora, en la oficina de Recaudación de Arnúero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnúero, 21 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8600

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de la providencia de apremio pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA ENVÍO	CÓDIGO
13.500.381-W	CABARGA AJA, Pilar	18/05/06	285016705
13.727.052-P	CALVA HERRERA, Ana Isabel	22/05/06	285016654
13.708.110-H	CEBRECOS RUIZ, Juan Carlos	16/05/06	285016704
13.704.626-F	Carmen GOÑI ANIDO	22/05/06	285016652
13.745.541-M	PARIS SOBRINO, Juan Antonio	16/05/06	285016666
13.769.477-K	PELLÓN GONZALEZ, Eduardo	16/05/06	285016665
13.726.627-C	PERAL HERRERA, Asunción	16/05/06	285016669
72.063.852-E	RAMOS RODRIGUEZ, Eduardo	16/05/06	285016687
30.931.432-C	SALCINES SANTIAGO, Manuel	16/05/06	285016684
30.931.432-C	SALCINES SANTIAGO, Manuel	16/05/06	285016683
20.212.474-M	YEDRA GANCEDO, Fernando	22/05/06	285016649

En Astillero a 15 de junio de 2006.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

06/8369

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notifi-

cación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Fecha Envío	Código
	CAMPOS CAVIA, S.L.	18/05/06	285016852
12.165.379-N	DÍEZ PANIAGUA, JOSÉ	17/05/06	285016720
B-39.286.745	PROFERCO, S.L.	17/05/06	285016714

En Astillero, a 15 de junio de 2006.—El tesorero, Fernando Lopez Gutiérrez.

06/8370

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 4/06-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

PAN MILLÁN, MANUEL 39790 BÁRCENA DE CICERO

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor comprendido en la relación anterior o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, y los martes y jueves, de once a una hora, en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarle los actos administrativos que le afectan.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 21 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8619

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Citación para notificación de providencia de apremio

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.